En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado día 2 de junio de 2021, Diario de Noticias publicó en titular que “150 navarros podrán ser operados al año en La Rioja tras el pacto sanitario”, en relación con el Convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja.

1- ¿Confirma el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra este titular?

2- ¿Hay alguna prestación sanitaria concreta que se incorpore como nueva en este convenio que se prestará en La Rioja para habitantes de la Comunidad Foral? En caso afirmativo, ¿cuál exactamente y a qué población?

Pamplona, a 24 de junio de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén